Viérnes 14 de Diciembre de 1888 — MONTEVIDEO — Año IX de esta edicion—Núm. 2444

EL SIGLO

DIARIO DE LA TARDE Y DE LA MAÑANA

EDICION DE LA TARDE — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

EL SIGLO

Los bajistas

Donde hay Bolsa hay especulaciones bursátiles, y donde hay especulaciones bursátiles hay jugadores á la alza y jugadores á la baja.

La especulacion á la alza es mucho más simpática, sobre todo en paises nuevos como éste. El que en la Bolsa de Montevideo juega á la alza, viene á decir implícitamente: tengo fé en el porvenir y en el progreso de esta República: creo que está llamada á prosperar: estoy persuadido de que han de desenvolverse en un plazo no muy largo los elementos de riqueza que abundan en ella, porque la paz está asegurada.»

Tal vez deducirán algunos que los que juegan á la baja lo hacen porque preveen trastornos y retroceso. No dudamos que en muchos casos sucederá así, pero creemos que no en todos.—Nos parece que no pocas veces la especulacion á la baja tiene por orígen el despecho de los usureros que ven que un cambio favorable en las condiciones económicas y financieras del pais les priva de realizar los pingües beneficios que reportaban, aprovechándose de la escasez de recursos de la generalidad para colocar su dinero al dos por ciento mensual con buenas hipotecas.

Los que se encuentran en este caso (y no se negará que son bastantes) desearian hundir y hacer quebrar los Bancos y las Sociedades de Crédito que contrarian sus miras egoistas; y generalmente no tienen escrúpulo en inventar toda especie de falsedades para tratar de desacreditarlos.

En los últimos dias los rumores calumniosos que se han esparcido en el público han tenido por blanco principal la Sociedad General de Crédito y Obras públicas, á cuyo frente se halla el doctor don Emilio Reus. Las vastas operaciones emprendidas por esta Sociedad, la adquisicion que ha hecho de un gran número de propiedades, pagando por ellas precios que hace poco tiempo hubieran parecido inverosímiles—y la inteligencia y el espíritu audaz del fundador de la Sociedad son causa de que haya sido elegido como objeto preferente de la hostilidad de los bajistas. Se ha propalado que la Sociedad de Crédito y Obras Públicas estaba en una situacion muy crítica: que difícilmente podria hacer frente á sus compromisos: que por de pronto habia tomado la resolucion de no comprar una sola propiedad más; y que iba á tratar de deshacerse de algunas de las que habia adquirido, temerosa de que sobrevenga una baja considerable en los precios de los terrenos.

Si algo parecido á esto se hubiera dicho allá en los felices tiempos de la pasada administracion, es muy posible que los diarios encargados de defenderla hubieran puesto el grito en el cielo, asegurando que quien tal decia no debia ser juzgado como autor de un escrito penable por la ley de imprenta; sino que era reo de un crimen contra el crédito del pais y que como tal debia ser juzgado y sentenciado. Claro está que el hacerlo así hubiera sido un atentado incalificable; porque como más de una vez lo hemos dicho, el que comete un delito valiéndose de los tipos de imprenta, por la ley de imprenta y no por otra alguna debe ser juzgado.

En el caso presente, vemos que se hace lo que debe hacerse. La Sociedad de Crédito y Obras Públicas se desentiende de los ataques que los bajistas le dirigen y confía á los hechos el cuidado de desmentirles. Así ha sucedido que algunos diarios que están enterados de las operaciones de la Sociedad han hecho saber al público que ayer mismo se han escriturado á favor de la Compañía ocho propiedades por valor aproximado de dos cientos cincuenta mil pesos, y que entre hoy y mañana se extenderán nuevas escrituras que representan tanto ó más valor que las que ayer se extendieron.

Esta es la mejor contestacion que puede darse á las invenciones de los bajistas; y estamos persuadidos de que no tardarán en reponerse las acciones de la Compañía del pasagero quebranto que han experimentado.

La especulacion, como deciamos, tiene su natural asiento en la Bolsa: pero aunque esta no existiera, bastaria el movimiento natural de progreso de este pais para poder realizar negocios muy ventajosos en la compra y venta de terrenos.—Solo el temor de que pudieran sobrenir nuevos trastornos y la falta de capitales dispuestos á emplearse en la compra de propiedades han podido mantener hasta ahora los bienes raices al bajo precio á que se vendian y compraban. Pero hoy que la paz está asegurada y que se despierta el espíritu de empresa, no es de temer un retroceso en la via regenador ya progresista en que hemos entrado.

Derecho internacional marítimo

La tarea principal del Congreso internacional de derecho marítimo, recientemente reunido en Bruselas, era la uniformacion de las leyes marítimas en las diferentes naciones, algunas de las cuales son de importancia capital para el comercio y la navegacion, y que difieren esencialmente de un pais á otro.

Así, por ejemplo, la hipoteca marítima, perfectamente reglamentada en Inglaterra, y que ha contribuido en gran manera al poderoso desarrollo de su marina mercante, no existia en España hasta hace unos tres años, en que se promulgó el nuevo código de comercio, y aún en este los legisladores no se han atrevido á introducir tan saludables reformas sin grandes restricciones.

Los créditos privilegiados sobre un buque y su órden de preferencia; las reglas aplicables á las relaciones entre los propietarios de un buque, entre el propietario y el capitan, entre éste y la tripulacion; la extension de la responsabilidad de los propietarios por razon de actos cometidos por el capitan ó la tripulacion; las facultades del capitan por hacer frente á las necesidades mas urgentes del buque, para hipotecarlo, venderlo, contratar empréstitos á la gruesa; la indemnizacion debida á un buque por auxilios prestados á otros buques, son cuestiones de gran interés para el comercio marítimo y cuya legislacion no solo difiere de un país á otro, sino que las leyes de una nacion, en muchos casos, se hallan en verdadero conflicto con las otras.

En esta materia, Italia ha dado un gran paso para la unificacion del derecho marítimo, con la publicacion de su notable código marítimo hoy vigente, ejemplo que deberán seguir mas tarde ó mas temprano las demás potencias marítimas.

El congreso celebrado en Bruselas se ha ocupado extensamente de todos estos puntos, adoptando decisiones para la formacion de las diversas legislaciones, que si bien hasta ahora solo pueden considerarse como aspiraciones más ó ménos platónicas, no dejarán de influir en la futura legislacion marítima de los estados por haber sido adoptadas por representantes oficiales de las potencias marítimas.

Concretándonos á los puntos mas salientes de esta vastísima materia, y á los casos que con más frecuencia se presentan en la práctica, damos un resúmen de las principales resoluciones tomadas por el congreso de Bruselas.

* *

ABORDAJES Y AUXILIOS Á BUQUES EN PELIGRO

Art. 1.° En caso de abordaje fortuito, cada buque soportará sus daños.

El abordaje dudoso se considerará como fortuito.

En caso de abordaje culpable:

Si la falta es imputable á un solo buque, el autor de la falta pagará los perjuicios.

Si hay falta comun, se hará una suma de los daños causados y se soportarán por ambos buques, proporcionalmente á la culpa de cada uno.

Si la falta procede de uno ó de varios buques, todos responderán solidariamente del daño causado á terceros. La reparticion entre ellos se hace proporcionalmente á la culpabilidad de cada uno.

Art. 2.° En caso de abordaje, el capitan está obligado, en cuanto le sea posible sin peligro para su buque, tripulacion y pasajeros, á permanecer en la proximidad del otro buque hasta adquirir la seguridad de que éste no necesita más auxilio; y debe prestar a su capitan, tripulacion y pasajeros todos los socorros posibles para salvarlos del peligro producido por el abordaje. El capitan que no se conforme con estas prescripciones incurrirá en la pena señalada en las leyes de su país.

Art. 3.° La asistencia á buque en peligro será remunerada con arreglo á las leyes de la equidad. Sobre todo, se tendrá en cuenta: por una parte, el tiempo y el personal empleado, los gastos hechos, las pérdidas sufridas, y el riesgo que se ha corrido durante la asistencia; y por otra parte, los servicios prestados al buque, á las personas y á las cosas á que se ha dado auxilio. Los servicios se apreciarán en razon del valor en último término, deducido los gastos, de las cosas salvadas.

Todo contrato hecho durante el peligro está sujeto á rescision.

Art. 4.° La demanda de pago de la indemnizacion por abordaje ó asistencia no está subordinada á ninguna formalidad prévia. Esta accion se prescribe dos años despues de la terminacion del viaje del buque abordado ó que prestó el auxilio, si este viaje puede acabarse; y si no pudo concluirse, á partir del momento en que el interesado pudo entablar útilmente la accion.

Sin embargo, si se intenta en tiempo útil una accion en pago de indemnizacion por causa de abordaje, el demandado puede oponerle una accion reconvencional.

* *

RESPONSABILIDAD DE LOS PROPIETARIOS DE BUQUES

Artículo 1.° El propietario del buque es civilmente responsable de los actos del capitan, y está obligado á cumplir los compromisos contraidos por éste en el ejercicio de sus funciones. Es tambien civilmente responsable de los actos de los tripulantes y de los que les reemplazan en el ejercicio de sus respectivas funciones.

En todo caso, puede, aun con respecto al estado y á las administraciones públicas, eximirse de esta responsabilidad mediante el abandono del buque y del flete, ó de su valor, al finalizar el viaje en que la obligacion tuvo orígen.

La facultad de abandono se aplica tambien al caso en que la responsabilidad del propietario del buque procede de la no ejecucion ó de la ejecucion incompleta ó defectuosa de un contrato hecho por el mismo, siempre que la ejecucion del contrato esté comprendida en las funciones del capitan.

Se asimilan al flete, el precio del pasaje y las indemnizaciones á que tenga derecho el buque, principalmente por abordaje, asistencia y avería gruesa.

El abandono no comprende el recurso del propietario contra el asegurado.

Si el abandono es efectivo, el propietario debe abandonar, además del buque, una indemnizacion que represente la depreciacion de este desde que terminó el viage.

El flete abandonado es el flete bruto del viaje durante el cual se originó la obligacion, deducidos los alimentos y sueldos de la tripulacion durante el mismo viaje.

Art. 2°. El propietario puede, en las mismas condiciones, eximirse de todo gasto de extraccion en caso de naufragio en aguas interiores, diques, puertos ó bahías.

Art. 3°. El propietario del buque tiene la facultad, por medio del abandono, de eximirse de las responsabilidades que resulten de parte de los prácticos. La exencion por medio de abandono del buque y del flete, se aplica á las responsabilidades que puedan proceder del remolque.

* *

DE LAS AVERIAS

Art. 1°. La avería gruesa consiste los gastos extraordinarios y de los sacrificios hechos voluntariamente por el capitan, ó por órden suya, para el bien y salvacion comun del buque y del cargamento.

Art. 2.° Se considera como avería gruesa:

a) Los daños que resulten del sacrificio de mercancías, palos, máquinas, aparejos, y en general, de todo objeto que forme parte del buque ó del cargamento: estos daños comprenden no solo el valor de las cosas sacrificadas, sino tambien todos los desperfectos sufridos por el buque ó el cargamento como consecuencia directa é inmediata del sacrificio de estos objetos.

Se comprenden en estos perjuicios, los ocasionados á las cosas cuando se emplean en un uso al cual no estaban destinadas. No sucede lo propio respecto á perjuicios sufridos por un uso excesivo, pero conforme al destino de las cosas, como, por ejemplo, de forzar velas ó forzar el vapor.

b) Los baños causados por varada voluntaria efectuada con objeto de evitar la pérdida total ó el apresamiento de buque y carga, inclusos los que resulten de sacar el buque á flote y los gastos de esta operacion.

c) Los daños causados al buque y á las mercancías no atacadas por el fuego, por las operaciones verificadas para extinguir un incendio.

d) Los daños ocasionados al buque y cargamento por impedir que se vaya á pique.

e) Los sacrificios hechos con objeto de evitar un abordaje.

f) Los gastos de alijo y trasbordo extraordinarios, y en caso de varada voluntaria ó de arribada forzosa, los gastos de descarga, almacenaje y embarque del cargamento y los daños que son la consecuencia inmediata y directa de uno de estos hechos.

g) Los demás gastos de la arribada forzosa relativos al buque, inclusos los sueldos y alimentos de la tripulacion durante la arribada.

h) Los gastos de permanencia extraordinaria en un puerto de escala, cuando la proximidad del enemigo ó de piratas impida al buque el hacerse á la mar.

i) Los gastos ocasionados por la defensa del buque contra enemigos ó piratas: en estos van comprendidos los daños y perjuicios, gastos de enfermedad, de funerales, é indemnizaciones que correspondan á individuos de la tripulacion muertos ó heridos en defensa del buque.

j) Las indemnizaciones por auxilios recibidos.

k) Los gastos que resulten de préstamos tomados durante el viaje para satisfacer las averías gruesas ó comunes, así como los gastos de liquidacion de estas averías. Se incluyen en estos gastos: la pérdida sobre mercancías vendidas durante el viaje, la prima del empréstito á la gruesa, la prima de seguros sobre las cantidades invertidas, así como los gastos de peritos necesarios para tasar la avería gruesa.

Art. 3.° Las mercancías embarcadas sobre cubierta, excepto en los casos que la ley permite cargarlas así, las mercancías cargadas sin conocimiento y que no han sido incluidas en el manifiesto ni en el sobordo, los aparejos y pertrechos que no aparecen en inventario, no se admitirán en la avería gruesa.

Art. 4.° Procede la reparticion de la avería comun por medio de contribucion, en cuanto se ha salvado el buque ó cargamento, en todo ó en parte. Importa poco que el salvamento, en vez de deberse directamente á los sacrificios hechos, se deba á circunstancias independientes.

Art. 5.° La masa que debe contribuir se compone:

a) Del valor neto que hubieran tenido en el puerto de descarga las cosas sacrificadas, incluso el flete pagado de antemano.

b) Del valor neto que tienen en el mismo punto las cosas salvadas, inclusas las especificadas en el art. 3°, incluso el flete pagado de antemano, así como el importe de los daños que han sufrido por la salvacion comun.

c) Del flete y pasaje si aun están por pagar: los gastos que se hubieran economizado en caso de perderse totalmente el buque en el momento de producirse la avería comun, se deducen del flete y pasaje.

Los equipajes de la tripulacion y pasajeros, municiones de guerra, víveres, en la medida necesaria para el viaje, aunque se reembolsan por contribucion, no forman parte de la masa contribuyente.

Art. 6.° La masa á indemnizar por contribucion, se compone:

a) Del valor neto que hubieran tenido en el puerto y momento de la descarga las cosas sacrificadas, sin deduccion de flete. Cuando la cosa sacrificada forma parte del buque, se fija el valor por el costo de las reparaciones, deducida, si ha lugar, la diferencia de viejo á nuevo, y el producto en venta de las piezas viejas reemplazadas.

b) De la diferencia entre el valor neto que tienen las cosas averiadas en el mismo lugar y momento, y el que hubieran tenido de no sufrir averío.

c) Los gastos extraordinarios hechos conforme al art. 1°.

Art. 7.° Las reglas relativas á la avería gruesa deben aplicarse aunque el peligro que causó directamente el sacrificio ó los gastos haya sido producido por falta del capitan, de la tripulacion ó de persona interesada en el cargamento ó por vicio propio del buque ó de la carga.

El recurso á que da derecho la falta ó vicio propio, es independiente de la liquidacion de avería gruesa.

Art. 8.° Todas las averías gruesas sucesivas se liquidan simultáneamente al fin del viaje, como si formaran una sola. Se exceptúa el caso de que una mercancía se embarca ó se desembarca en un puerto de escala, en cuyo caso se hace para ella liquidacion aparte.

Art. 9.° La liquidacion de avería se hace en el puerto en que termina el viaje definitivamente.

* *

Las resoluciones adoptadas en el congreso de Bruselas comprenden además multitud de reglas á que deben ajustarse los fletamentos, sobre todo en la parte que se refiere á responsabilidades por faltas en la estiva, por negligencias que comprometen la seguridad del buque la entrada y recibo del cargamento y otros muchos detalles que diariamente originan procesos en la práctica por falta de unidad en la legislacion internacional.

Los artículos que preceden bastan para dar una idea de la trascendencia de este congreso en que han tomado parte los jurisconsultos más eminentes de las naciones marítimas del mundo, circunstancia que permite esperar que se llegará al fin á la unificacion tan deseada de la legislacion marítima internacional.

FIEBRE AMARILLA

Copiamos de una carta inserta en *El Progreso* de Nueva York, referente á la fiebre amarilla que en Agosto último se desarrolló en Jacksonville:

«La declaracion de la epidemia causó un pánico general; dos ó tres mil personas salian en los trenes todos los dias, deseando alejarse de un pueblo infestado. Hubo ocasion, segun me dicen, en que 2,500 baules quedaron en la estacion por falta de carros de carga, sus dueños habiendo partido sin quererlos esperar.

Propietarios de grandes casas de comercio y de soberbios hoteles, despedian sus dependientes, cerraban sus establecimientos y se alejaban llevándose solo las llaves, ó encargándolas al individuo que tenia la heroicidad de quedarse en la poblacion en medio de tan terrible calamidad.

El dueño del valioso Hotel Acme, dejó las llaves de su establecimiento al jóven cubano Juan Huerta, que ocupaba uno de los cuartos. Al poco rato un joyero que vive en frente cierra su tienda, y sin siquiera tomar nota de los relojes y ricas alhajas que deja en ella, entrega sus llaves al mismo señor Huerta y precipitado se marcha en el primer tren que encuentra.

Un negociante casado, dueño de un almacen, toma á su señora y una pequeña mulata, y retirándose dice á un negro que entraba á comprar en aquel momento: «Aquí están las llaves de mi establecimiento; usted se queda al frente de él.»

Este pánico debia parecerse en algo al sufrido en Pompeya en el momento de quedar sepultada por las cenizas del Vesubio.

Los habitantes de la ciudad que ordinario son treinta y ocho mil, entre ellos doce mil negros, y habiendo como cuarenta mil visitantes en el invierno, quedaron reducidos, á diez mil negros y como á dos mil quinientos blancos.

La epidemia aunque se generalizó, puede asegurarse que fué de un carácter benigno. Las defunciones han estado en la proporcion de casi un diez por ciento.

Si es cierto que muchos casos no llegaron á conocimiento de la Junta de Sanidad, en cambio otros se aplicaron como fiebre amarilla, siendo simples indisposiciones y váyase lo uno por lo otro.

Debo hacer notar que una seria cuestion se levantó entre los doctores cubanos que ejercen en Jacksonville, quienes vieron muy pocos casos de fiebre amarilla, y si muchos de *Deugne* y de fiebre remitente biliosa, y los doctores americanos quienes conocen ménos la enfermedad y todos los casos los calificaban como de fiebre amarilla.

En Veracruz, la Habana, Panamá, Colon, Pernambuco y otros lugares, en donde el vómito es endémico, se observa á veces que en una misma sala de hospital, se halla en una cama un enfermo con fiebre intermitente, en la inmediata otro con fiebre amarilla, y en la que sigue, quizás otro con fiebre remitente biliosa. Tales enfermedades, en esas poblaciones se hermanan y existen á la vez; pero no así en los pueblos donde el vómito reina como epidemia. En estos la fiebre amarilla lo invade todo, todo lo colora al grado de que se puede afirmar que hay solo casos de fiebre amarilla. Las intermitentes, remitentes y fiebres de otro género, son tan excepcionales que no pasan de dos á tres casos por ciento. Y como todo cede al tratamiento de de la epidemia no son de temerse los errores de diagnóstico.

Al contrario, si para formarlo con mayor seguridad se esperase al segundo ó tercer período, como quieren los cubanos, se perderia un tiempo precioso.

Apruebo por completo la conducta de los doctores americanos respecto al diagnóstico de la enfermedad.

Vamos ahora al tratamiento que se ha usado por la generalidad. Se ha empleado el bicloruro de mercurio, basándose en la simple hipótesis de que los microbios son la causa de la enfermedad, y que esa sal de mercurio los mata, sin considerar que las células de nuestro organismo son mas sensibles á ese terrible veneno, que los micro-organismos en cuestion, y que para matar esos parásitos, hay que destruir primero la retorta humana que los contiene. Se han usado los sudores, cerrando las puertas y ventanas de la habitacion del enfermo, poniéndole entre colchones, rodeándolo de botellas de agua caliente, de colchas y frazadas aplicándole sinapismos y dándole bebidas calientes. Ese aire confinado en una habitacion es nocivo á un paciente que por la activa combustion que en él se verifica, está rodeado, á todas horas de una atmósfera de ácido carbónico, que es preciso alejar con frecuente renovacion de un aire respirable y puro. Esos sudores abundantes debilitan al enfermo y disminuyen su resistencia, para poder luchar ventajosamente con la enfermedad, y además, reducen considerablemente la secrecion de la orina tan propensa en este mal á suprimirse por completo, causando así una muerte inevitable.

Han administrado el aceite de castor, que produce náuseas y provoca el vómito, que á toda costa se debe evitar y hasta les han dado morfina y tambien espíritu de trementina, whiskey, cherry wine, brandy y champagne que irritan el estómago ya inflamado; y con mano liberal han administrado el calomel, que como se sabe, disminuye la plasticidad de la sangre ya tan empobrecida y fluida en esta afeccion, que por todas partes se traspora, sustancias todas contrarias á un tratamiento racional.

Resultó de tal práctica que la gente que no tomó ó apénas probó una cucharada de medicina, en su mayor parte salió bien de la epidemia, y la gente rica en quien la asistencia médica fué constante y cuyos enfermos ó auxiliares cumplian extrictamente con la administracion de las medicinas en las horas designadas por los doctores, en que la habitacion se cerraba herméticamente, y abundaban los cobertores y la mostaza, los botellones de agua caliente, el colomel, el brandy, el whiskey y la champagne, y todo lo prescrito por los médicos, en su mayor parte murió.

Tengo la íntima conviccion de que los fallecimientos ocurridos en Jacksonville en esta benigna epidemia de fiebre amarilla, se deben en mucha parte á un tratamiento médico irracional.

Yo no incupo á los facultativos que lo emplearon, en quienes estoy seguro hubo la más buena intencion; culpo á la funesta rutina, que hace mas de dos siglos ha venido pasando de padres á hijos en todos los pueblos en que reina la fiebre amarilla endémicamente, que consideran esta enfermedad como un resfriado y la quieren curar con cosas calientes. No comprenden que hay en esta afeccion un envenenamiento especial de la sangre ó de todo el organismo, que es preciso combatir desde los primeros momentos en que aparece. No consideran que un calor fuerte y sostenido, es una de las condiciones indispensables para el desarrollo de esa peste, la que cesa inmediatamente que hay una helada. No recuerdan que todos los miasmas, todos los micro-organismos vegetales ó animales, microscópicos, necesitan para vivir y propagarse, de una temperatura elevada y que aumentar el calor exagerado que ya tiene el enfermo, es favorecer el desarrollo de su mal, y que enfriarlo ó tratarlo con el hielo es matar ó paralizar los misteriosos agentes de la enfermedad.

ECHANDO LAS CARTAS

Hace pocos dias ha muerto en Paris, centro de todas las rarezas, una vieja, hechicera moderna, que ha ganado y dejado á sus herederos seiscientos mil francos, despues de haber vivido *echando las cartas*.

Esta bruja reputada, á cuya casa iban todos dias centenares de personas, se llamaba Mad. Moreau. En nuestro país hay tambien mujeres de éstas que anuncian el porvenir con una baraja, y que cuentan, especialmente entre los enamorados, con muchísimos clientes ó parroquianos.

En Paris viven con lujo, tienen un salon, reciben á los incautos con ciertas solemnidad, dan tarjetas numeradas, como en las consultas de los médicos y llevan, segun la importancia de la revelacion, dos, cuatro, seis hasta veinte ó treinta duros por sesion.

La cartomancia es acaso la adivinacion cuyas estravagancias están mas generalizadas. En la católica España hay millares de creyentes de estas hechicerías ó sortilegios. En la Italia la aficion es aun mayor. En la Francia volteriana y atea los que no creen en Dios creen en el as de oros ó en el rey de copas. Y es que á la humanidad le es indispensable creer en algo sobrenatural, ya se llame religion, buena ventura ó mal agüero.

Se han publicado centenares de libros sobre este *arte* de echar las cartas; pero lo mas práctico para ponerse al corriente es preguntárselo á alguna sonámbula ó *cartomanciere* de las mas en boga, como la famosa *Prudencia*, que yo consulto siempre en las férias de Neuilly ó de Saint-Cloud, y que me anuncia siempre cosas estupendas. El año pasado me dijo: «Va usted á recibir una carta que viene de muy lejos, con una buena noticia.» Efectivamente, á los dos dias recibí una carta de la Habana, anunciándome la muerte de un hombre á quien le debia una suma de esas que solemos llamar respetables. Pero á *Prudencia* se le olvidó decirme que reclamaban los herederos.

Para entretenimiento de los aficionados á este género de estudios sociales, vamos á recordar el valor de las cartas de la baraja.

Entiéndase que me refiero á la baraja francesa, porque con otras brujas no tengo relacion.

El rey de *cœur* es un hombre que nos ha de hacer algun favor ó servicio. Cuando cae sobre el tapete boca abajo significa que se volverá á atrás de las buenas intenciones que tenia.

La *dame de cœur* es una mujer honrada, caritativa, siempre que en el juego de cartas se presente de pié; cuando cae cabeza abajo está en el mismo caso que el hombre de antes.

El *valet de cœur* es un militar que quiere entrar en nuestra familia.

El as de *cœur* significa buena noticia. Si está rodeado de figuras, es banquete ó festin.

El diez (en la baraja francesa hay *dieces*, carta que no existe en la nuestra) significa sorpresa.

El nueve, reconciliacion.

El ocho, representa satisfaccion y alegria de los niños, nunca de las personas mayores.

El siete, un matrimonio, ó lo que llamamos un buen partido.

Pasemos al palo de *carreau*.

No es, como el de *cœur*, un color favorable. Todo en este palo es desagradable y de cuidado El rey representa un individuo que nos busca perjuicios. La *dame* una mala mujer ó una mujer mala que nos calumnia y desacredita. El *valet* es, unas veces, militar que nos dará disgustos; otras un mensajero de malas nuevas. El *as* es una carta. El *diez* matrimonio inesperado El nuevo retraso en dinero que debia llegar. El ocho anuncio de fracaso en lo que vamos á emprender. Unicamente el siete es anuncio de ganar el juego de lotería.

En el palo de *pique* hay graves revelaciones. El rey es el comisario de policía, ó un juez, ó una autoridad cualquiera. Boca abajo es un pleito perdido.

La *dame*, una viuda que trata de engañarnos.

El *valet*, un amigo desleal.

El *as*, presagio de grandes tristezas.

El *diez*, envenenamiento.

El nueve dificultades y obstáculos en los negocios.

El ocho mala noticia.

El siete, querellas, disputas, enojos, tormentos.

El palo de *tréfle* es mas consolador. El rey es un hombre justo; la dama una mujer que nos quiere y está celosa. El *valet* anuncio de boda; el *as*, ganancias y beneficios; el *diez*, éxito en los negocios; el nueve, éxito en los amores; el ocho grandes esperanzas, y el siete debilidad en materias de amor.

Pues ahora vienen las séries y combinaciones.

Cuatro reyes seguidos, anuncian horrores; tres, grandes negocios; dos, buenos consejos.

Cuatro damas seguidas, chismografía; tres, engaños de mujeres; dos amistad.

Cuatro *valets*, enfermedad contagiosa; tres, pereza; dos, disputa.

Cuatro ases, son presagio de muerte; tres, libertinaje; dos, enemistad.

Cuatro disces, acontecimientos desagradables; tres, cambio de estado; dos, pérdidas.

Cuatro nueves, buenas acciones; y tres, imprudencia; dos, dinero.

Cuatro ochos, decadencia, reveses; tres, matrimonio; dos, desagrado.

En fin, cuatro sietes significan intrigas; tres, diversiones y fiestas; dos, galanteos.

Pero, segun la bruja moderna que me ha esplicado todo esto, no basta (y tiene razon) conocer el valor de la carta, sino que hay que hacer en seguida su composicion de lugar y saber apreciar el conjunto para decir la buena ventura; y en esto consiste el arte de la adivinacion.

Cualquiera sabe que el rey de *cœur* es, además de lo que llevo dicho, un hombre rubio, y el de *tréfle* un hombre moreno, y la dama de *cœur* una rubia, y una morena la dama de *tréfle*. Todas las *coquottes* y *medio mundanas* (con permiso de la lengua pátria) saben que las cartas se echan estendiendo primero siete, y luego quince y luego tres. Pero en deducir de la union de unas con otras lo que vá á pasar infaliblemente consiste el secreto de las que, como la tal Mad. Moreau, llegan á hacer seiscientos mil francos.

Las hubo en todos los tiempos y las hay en todos los paises. Una de las más célebres fué aquella Mlle. de Lenonuand, que murió viejísima en Paris en 1843. Segun lo aseguraba y mucha gente lo creia y lo cree aun, habia anunciado la revolucion años antes de que estallara. Su intimidad con la emperatriz Josefina, primera mujer de Napoleon I, que tenia en ella una fé ciega, le permitia estar al corriente de muchos sucesos políticos antes de que llegaran al público, y los anunciaba con anticipacion. El crédito de sus augurios era naturalmente extraordinario. La prision del general Moreau, que la emperatriz sabia y le contó dos dias antes, fué uno de sus grandes triunfos así que resultó cierta.

La supersticion tiene á veces mas fuerza que todas las religiones. En algunos casos estas adivinaciones producen dramas que al autor mas experto no se le ocurririan. Hace poco que se ha visto en Córcega una causa criminal en la que una *tireuse de cartes* ha representado un papel extraordinario.

Maria Casasoprana habia hecho asesinar á su amante, de quien estaba celosa. Esta mujer estuvo dias antes en casa de la Profetti, una mujer que vive de echar las cartas, y le dijo así:

—Tengo el proyecto de matar á un hombre. ¿Lo realizaré?

La Profetti echó las cartas sobre la mesa y respondió:

—Sí; el hombre será asesinado.

A la semana siguiente cuando oyó que Maria Casasoprana estaba presa, acusada de asesinato, la hechicera corrió á denunciarla al juez de instruccion. La vanidad de haber acertado y el afan de anunciarse así gratis la llevó allí. El hecho se ha verificado hace dos meses.

Pero lo mas frecuente en estas casas donde las sonámbulas, adivinas y artistas reciben y hacen su negocio, es la afluencia de tipos cómicos y de mujeres celosas que constituyen la mayoría de tan extravagante clientela.

En Paris, generalmente, son las clases mas ilustradas las que sostienen este comercio de la buena ventura, mas productivo que todos los demás, porque está basado en lo desconocido y tiene apariencias de sobrenatural.

La duquesa de*** despues de haber hecho una novena á un santo de su devocion para que su marido volviera á ser para ella modelo de esposos, y viendo que no le daba resultado, cuentan que acudió á una célebre bruja y que esta le dió un frasquito lleno de cierto líquido desconocido.

—Con esto—le dijo—le tendrá V. siempre á su lado....

Y no la engañó. Porque así que el pobre hombre tomó, sin saberlo, algunas gotas que su señora le echó en el vino, contrajo una enfermedad del estómago que le tiene hace dos años en la cama.

E. B.

NOTICIAS GENERALES

Regalos á los funcionacios públicos—Tomamos de un editorial de *El Ferro Carril* de Santiago de Chile, los siguientes párrafos referentes á un mal que ha asumido en grandes proporciones.

El hecho de que se trata es ya conocido entre nosotros; pero conviene que se conozca la manera de apreciarlo de nuestros hermanos de allende los Andes:

«Entre las noticias traidas del Perú por el vapor *Puno*, se anuncia que para el cumpleaños del general presidente Cáceres, se preparan en Lima muchos obsequios y entre otros uno muy valioso de una espada con vaina y empuñadura de oro, guarnecida de brillantes y otras piedras preciosas, de parte del señor Miguel Grace, jefe de la casa comercial que acaba de celebrar con el gobierno del Perú el ruidoso y colosal contrato que ha sido objeto de tantos comentarios en estos últimos tiempos.

No sabemos la apreciacion que prevalezca en el Perú, respecto de regalos á los funcionarios públicos; pero sea cual fuere, dueño es ese país de aceptar los hábitos que estime más convenientes. Esto no obsta, sin embargo, para que procuremos por nuestra parte evitar que tales hábitos puedan introducirse ó ser seguidos en nuestro país, autorizados por antecedentes que consideramos perjudiciales al interés chileno.

Chile acaba tambien de celebrar un contrato valiosísimo por más de tres millones de libras esterlinas con el sindicato Lord, y podemos felicitarnos de que tal contrato no haya motivado regalo alguno al Presidente de la República ni á ninguno de nuestros funcionarios.

Creemos que tales regalos se prestan á desdorosas interpretaciones y que por esta sola circunstancia deben ser proscritos de nuestros hábitos administrativos. Mas todavia, consideramos indispensable que ha ejemplo de Estados Unidos, se establezca esa prohibicion por mandato expreso de la ley.

Como se sabe, en Estados Unidos está sancionada legalmente esa prohibicion, y todos los presidentes de la gran república se han hecho un honor en mantenerla en todo su rigor».

Los extranjeros en Paris—Desde el 5 de Octubre, fecha en que empezó en la prefectura de policía el servicio de inscripcion de los extranjeros, hasta el 10 de Noviembre, el número de declaraciones registradas ascendia á 53,644. Hé aquí su clasificacion, por lo que respecta al Nuevo Mundo.

Norte-americanos, 697; argentinos, 61; brasileros, 161; bolivianos, 7; chilenos, 35; colombianos, 47; ecuatorianos, 11; guatemalteco, 1; haitianos, 17; mejicanos, 36; uruguayos, 26; venezolanos, 31; paraguayos, 3; peruanos, 28; salvadoreños, 2.

A fin de que los extranjeros de regiones lejanas, pudiesen procurarse los papeles necesarios, la prefectura de policía habia entregado á los que se presentaban con datos insuficientes un *tickes* indicando que se habian sometido al decreto, pero que habian de presentarse ulteriormente con los documentos indispensables para su inscripcion. El nuevo decreto del Presidente de la República prorogando hasta el primero de Enero de 1889 el plazo acordado á los extranjeros, les da ahora todas las facilidades que reclamaban.

Emigracion española—De un artículo publicado en *El Imparcial* de Madrid, recogemos las siguientes reflexiones:

«¿Se puede dar á los que emigran, lo mismo que van á buscar á lejanas tierras? En la península, nó; porque ni se cambia en un dia el modo de ser de un país, ni hay en la España vieja, energías ni aspiraciones de grandeza como en los pueblos nuevos, que conceden á sus gobiernos recursos necesarios para hacer prosperar á la patria.

Pero tenemos Provincias ultramarinas con idénticas condiciones que las regiones que buscan emigrantes: Falta de poblacion, disponibilidad de terrenos, riquezas naturales: con todo esto, si la emigracion es inevitable, ¿porqué no se trabaja para darle otra direccion?

¿Por qué no se aplican los mismos procedimientos para desenvolver la riqueza de los territorios ultramarinos españoles? Entonces los que se fuesen no mudarian de patria y prepararian el porvenir para contrabalancear las influencias de las naciones jóvenes.

Porque no se olvide lo que vamos á presagiar. Esos hombres que nos quitan en la plenitud de sus fuerzas son los precursores de otras pérdidas que no podremos evitar. Dentro de pocos años, la produccion vinícola de las repúblicas americanas irá á competir en Francia con la nuestra, y trás de ella seguirán el mismo rumbo la azucarera y la de muchos frutos que hoy sostienen un tanto nuestra exportacion. Y esas producciones competidoras serán impulsadas por el elemento español, que pudiera utilizarse para estar preparados cuando llegue el dia de las competencias mercantiles.

¿Pero de dónde han de salir recursos para que los españoles puedan hacer en su patria, aunque sea en remotas tierras, lo que van á hacer al Paraguay, al Brasil, á la República Argentina?

¡Pobre país que no puede acometer lo que emprenden las naciones que son hijas suyas!

¿De dónde sacan éstas los recursos?

Del patriotismo que los vota.

Si ese nos falta, entonces doblemos la cerviz y dejemos que la gente se vaya allí donde es posible lo imposible en España, y resignémonos á que tras de la despoblacion de nuestras campiñas, emigren tambien dentro de un porvenir quizá no muy distante, nuestras riquezas más preciadas al país, de la perdicion y del olvido.

Precauciones sanitarias—El Gobierno Argentino ha expedido un decreto de completo acuerdo con la siguiente nota:

Departamento nacional de higiene.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1888.—A S. E. el señor ministro de relaciones exteriores, Dr. D. N. Quirno Costa. — En vista del telegrama que V. E. conoce del Dr. Nuno de Andrade, gefe del servicio sanitario marítimo é inspector general de los puertos del imperio del Brasil, este departamento cree llegado el caso de declarar sospechoso al puerto de Rio Janeiro y demás del sud de dicho imperio, por cuanto tienen comunicacion fácil y frecuente con la capital de aquella nacion donde actualmente existe la fiebre amarilla.

Hecha esta declaracion por V. E., las procedencias de aquellos puertos y demás buques que hubiesen tocado en ellos serán sometidos á las precauciones sanitarias del caso, de acuerdo con los principios establecidos en la convencion sanitaria de Rio de Janeiro.

Saludo á V. E. con mi consideracion más distinguida.—*Juan B. Gil.*

Santa Fé—Dbre. 12—Comunican de la Colonia Belgrano que el juez de paz martirizó bárbaramente á los colonos Lianize y Tortone. Ignórase por que causa.

—Arreglóse en parte la cuestion pan, pues la municipalidad lo trae de las colonias. Los panaderos no trabajan por creer imposible cumplir con las órdenes que exigen que no haya de más ni de menos en el peso.

Colegio de San Francisco—(Cuareim 119 y 121)—El 18 del corriente comenzarán los exámenes anuales. El 21, velada literaria-musical en el establecimiento referido.

EL SIGLO

» » » Navarra, 1., 0.80.
» » » Mallorca, 1 t., 0.80.
» » » Vizcaya, 1 t., 0.80.
» » » Galicia, 1 t. 0.80.

Bravo—Ley de Jurado, 1., 0 80.

Jurisdiccion Contencioso-Administrativa, 1 tomo, 0.80.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe—Beneficio del actor cómico don Rogelio Juarez, el sábado 15 de Diciembre.

¡Hay! del que no compre localidades.—*El Padron municipal*, *Baile inglés*, y *Ya somos tres!*

AVISOS GENERALES

DENTISTAS AMERICANOS

Consultorio Bourse & Hill

351—CALLE SARANDÍ—351

Esmero y perfeccion por los métodos más modernos y adelantados en el arte.

Especialidad en coronas dentales. 160

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.° 134

Capital autorizado y suscrito: $ 2.200,000.00
» integrado. . . . . » 1.612,891.35

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Luis Podestá.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Pablo Delucchi, doctor Crispo Brandis y don Ambrosio Fravega.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C^a.
Paris:—Señores De Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brazil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además dá Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el Extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.

Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.

Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

DIVISION NAVALE FRANÇAISE DE L'ATLANTIQUE

Il sera procédé le 27 décembre courant á deux-heures de l'aprés-midi dans la Chancellerie de la Légation de France à des adjudications sur soumissions cachetées relatives aux fournitures ci-après, necessaires aux bâtiments de la Marine française qui pourraient se trouver en station ou en relâche á Montévidéo pendant l' année 1889; savoir:

1.° Vivres divers de journalier, de campagne, numéraire, viande fraiche et animaux vivants. Cette fourniture est divisée en deux lots ainsi composés.

1er. lot—Vivres divers de journalier et de campagne, numéraire.

2me. lot—Viande fraiche et animaux vivants.

2.° Munitions navales.

3.° Charbon de Terre en roche ou en briquettes. 3566-d.27.

Comision de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para las obras de carpintería á ejecutarse en el edificio que se está construyendo en el costado Este del Hospital de Caridad, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Secretaria de la Comision de Caridad.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, en la Secretaria de la Comision el dia Viérnes 14 de Diciembre próximo, hasta las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente ó bien rechazarlas todas.

Montevideo, Noviembre 21 de 1888.

3494.d.15.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 11 de 1888.

Por resolucion de la Junta E. Administrativa convócase licitadores por segunda vez para la demolicion del puente que existe en el kilómetro 3 k. 930 del camino Rivera y la construccion de dos nuevos en los kilómetros 2 k. 370 y 3 k. 930 del mismo sobre los arroyitos que lo cruzan con sujecion al plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

El pago se hará en dos entregas, á la mitad de la obra y á su recibo y conclusion definitiva.

Las propuestas se presentarán personalmente en pliego cerrado por los licitantes el dia 17 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida.

No se admitirán propuestas que no espresen garantia.

Para su apreciacion y aceptacion se tendrá en cuenta la importancia y seguridad de la garantia que se ofrezca.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual podrá rechazarlas todas si lo considera conveniente.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

José M. Vilaza,
Director.

Augusto Ximeno,
Secretario.

3543-d.17.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 13 de 1888.

TRAMVIA

Al Paso del Molino y Cerro

Se llama á propuestas para el abastecimiento del pasto necesario á las caballadas de las *3 estaciones* de la Empresa, por el término de *un año* á contar desde el 1.° de Enero del próximo año 1889, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará en la Estacion Central del Arroyo Seco á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán hacerse á *tanto mensual por cada caballo ó por cada qq. de pasto*, y serán abiertas el 22 del corriente á las 3 de la tarde en la misma estacion y en presencia de los proponentes que concurran.

La Empresa aceptará la propuesta que considere mas ventajosa ó las rechazará todas si asi lo tuviese por conveniente.

Montevideo, Diciembre 13 de 1888.

3568-d.22.

COMPANIA TELEFÓNICA DE MONTEVIDEO LIMITADA

Oficina Central: calle Rincon N.° 137

AVISO IMPORTANTE AL PÚBLICO

La Compañia Telefónica de Montevideo Limitada —acaba de comprar los derechos, concesiones, privilegios é instalacion del Teléfono conocido hasta aqui con el nombre de «Gower Bell» y con este motivo tiene el honor de avisar á los señores suscritores de ambas Compañias y al público en general que vá á procederse inmediatamente al establecimiento de un solo Centro para las dos Compañias.

Al efecto se va á operar el cambio necesario de modo mas rápido á fin que las muchas ventajas que aportará la fusion sean aprovechadas sin demora alguna por los que hacen un uso diario del teléfono.

Está además el aviso que con motivo de la fusion de las dos compañias el servicio tendrá que resentirse en ciertos momentos, por lo que el Gerente que suscribe reclama la indulgencia del público y de los señores suscritores, mientras no estén terminados los trabajos necesarios.

Con todo, será objeto de su preferente atencion hacer un servicio tan bueno como lo permita la naturaleza del trabajo.

A. B. Powers,
Gerente.

TARIFA DE LA COMPAÑIA

POR MES Y EN LA CIUDAD

Casas de Comercio................ $ 4.70
Casas de familia.................. » 4.00
Suburbios, el precio es convencional.

E.10.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . £ 1.250,000
Id. integrado. . £ 625,000
Fondo de reserva. . £ 325,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES.....	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.^{a}
PARIS........	Los señores Mallet Fréres y C.^{a}
HAMBURGO...	Los señores Scroder y C.^{a}
AMBERES....	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA.....	Los señores Granet Brown y C.^{a}
DEMAS PUNTOS DE ITALIA..	Varios corresponsales.
NUEVA-YORK.. OPORTO.... LISBOA...... PARÁ....... PERNAMBUCO. BAHIA...... RIO JANEIRO. SANTOS..... SAN PAULO... RIO GRANDE.. PELOTAS.... Poort Alegre.	London & Brazilian Bank Limited

DEMAS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.

BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

✝

NOVENARIO EN SUFRAGIO DE

Maria Podestá de Humedas

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Octubre de 1888

José Humedas, esposo; Arturo Humedas, hijo; Teresa G. de Podestá, madre; Emilia, Domingo (ausente), Florinda, Antonio, Dolores, Teresa Podestá, hermanos; José Parés, Cárlos Dulce y Angel Russi, hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el Novenario de Misas que por el sufragio del alma de dicha finada se celebrará del dia 20 al 28 del corriente, á las 8½ de la mañana en el altar de la virgen del Cármen de la Iglesia Catedral, favor que agradecerán.

28-d.2ed.

Secretaria de Guerra y Marina

Por órden superior llámase á propuesta para la construccion de un faro en el Banco Inglés con arreglo á la Ley de 4 de Noviembre de 1869. Las propuestas se presentarán en este Ministerio hasta el dia 31 del corriente, en cuya fecha serán abiertas, á las 5 de la tarde en presencia del Escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran.

Montevideo, Diciembre 10 de 1868.

E. Perez Nieto.
Oficial Mayor.

3526-31.

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet, domiciliado en esta ciudad calle Colon núm. 93, apoderado de los señores W. A. Ross y C.^{a}, de Belfast (Irlanda), se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de marca de fábrica que usan sus poderdantes para colocar en envases de aguasminerales y artificiales, denominada *Ginger Ale*.

Montevideo, Diciembre 10 de 1888.

Rafael Camusso.

352-d.19.

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro en el departamento de la Capital que el plazo improrogable, fijado por el superior decreto de fecha 4 de Diciembre corriente, para el pago del referido impuesto por el presente año económico de 1888-1889, corre desde el 10 al 31 del mismo mes, con excepcion de aquellos que se han establecido dentro del segundo semestre del corriente año y que hayan obtenido media ó cuarta patente, cuyo plazo para abonar el saldo es el de 1.° á 31 de Enero de 1889.

Montevideo, Diciembre 7 de 1888.

José C. de Nava.

V.° B.°—*Felippone*,
Sub-Director.

d.27.

E. SAUBION

CALLE URUGUAY, 96

ESQUINA ANDES

Depósito de carruajes y arreos de marca

SAUBION—PARIS

Esos carruajes son construidos expresamente para el país.

Ruedas con maderas del Paraguay.

92.dpm.

BANCO DE CRÉDITO AUXILIAR

PLAZA INDEPENDENCIA Núms. 57 á 65

Sociedad autorizada por decretos del Superior Gobierno de fecha 25 de Octubre de 1887 y 15 de Junio de 1888

OPERACIONES QUE HACE EL BANCO

Seccion comercial

Descuenta valores, letras, conformes y toda clase de papeles de comercio; abre cuentas corrientes con ó sin garantía de valores, adelanta dinero sobre sueldos de empleados públicos y hace toda clase de operaciones comerciales.

Seccion hipotecaria

Abre cuentas corrientes con garantía de bienes raices afectados en hipoteca, pudiendo el hipotecante girar indiscrecionalmente hasta la cantidad acordada y no cobrando el Banco mas intereses que los de la cuenta corriente. Hace préstamos á plazos, particularmente sobre campos, con interés y amortizacion convencionales.

Hace segundas hipotecas, terceras etc., si á juicio del Directorio el excedente de garantía de las primeras es proporcional. En este caso son preferidas las hipotecas hechas en el Banco Nacional.

Dá dinero con garantia de alquileres y sobre cualquier propiedad que produzca renta, mediante pacto de anticresis. Hace préstamos sobre muebles de uso doméstico, carruajes, etc., en uso ó en depósito y sobre toda clase de mercaderias, sin retirarlas del poder del dueño siempre que se constituya depositaria una persona á satisfaccion del Banco.

Seccion prendaria

Hace préstamos, sobre alhajas, objetos de arte y toda clase de bienes que pueda constituir garantia prendaria, en condiciones las más liberales. Teniendo presente el Banco el carácter reservado de esta clase de operaciones, ha instalado esta seccion independiente de las demás teniendo su entrada por el núm. 65.

Seccion seguros

Hace cualquier clase de seguros, reaseguros y coaseguros autorizados por las leyes del país y especialmente seguros contra incendios (comprendiendo el riesgo del rayo, explosion de máquinas, etc.), de bienes muebles é inmuebles, mercaderias en despósitos particulares ó fiscales y por ferro-carril. Seguros marítimos y fluviales de mercaderias, fletes, comisiones, préstamos á la gruesa, adelanto á los capitanes, cascos de buques á vela y á vapor. Cada ramo de seguros tiene una póliza especial redactada sobre bases y segun los usos de las más importantes compañias europeas, con franquicias de la mayor liberalidad, aplicando premios sumamente favorables.

NOTA.—El Banco emite obligaciones pagaderas á 180 dias de plazo; unas con un interés de 8 % anual y otras con el 4 % tambien anual. Estas obligaciones entrarán por su número y série en un sorteo semestral de primas accesorias con una parte de los beneficios del Banco, cuyas primas saliendo en el sorteo, recibirán los tenedores de las obligaciones agraciadas sin que eso altere de manera alguna el pago de las obligaciones á su vencimiento con el interés fijado agregado. Las que gozan del interés de 4 % anual son las comprendidas desde cuatro centésimos hasta diez pesos inclusive, pudiendo convertirse en oro á la vista y con pérdida de los intereses devengados.

Las obligaciones llevan al dorso, el sello relativo al interés y el de la fecha del sorteo de primas.

Todos los compromisos contraidos por obligaciones recibidas, podrán ser pagados con obligaciones de cualquier mes de emision.

El Directorio se reune para el despacho de las solicitudes de crédito presentadas, los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Augusto A. Squery,
Director-Gerente.

129 pm. 3.ª p

A LOS Consumidores de gas

Por órden del Directorio de la Campañia de Gas, se hace saber al público, que desde el primero de Enero del próximo año, se reduce el alquiler de los contadores á la mitad de lo que hoy se cobra á los particulares, como igualmente á las oficinas del Estado.

Deseosa la Compañia de hacer cuanto está á su alcance para conciliar las aspiraciones de los consumidores con los de la empresa, ha dispuesto reducir el precio de gas tan pronto se halle á cubierto del sacrificio impuesto por la reduccion ya realizada de 20 por ciento, haciendo partícipe al consumidor en la futura prosperidad de la Compañia, con las ventajas y sin los riesgos ni sacrificios del accionista que expone su capital.

Esta concesion se hará en la forma siguiente.

Tan pronto la Compañia llegue á pagar el dividendo de ocho por ciento, el precio del gas, por cada mil piés cúbicos, será de $ 3.80 oro.

Pagando el dividendo de 9 por ciento, el precio será de $ 3.60

Pagando el 10 por ciento, el precio será de $ 3.40 oro.

Pagando el 11 por ciento, el precio será de $ 3.20 oro.

Pagando el 12 por ciento, el precio será de $ 3.00 oro.

La base de esta reduccion será lo que determine los informes y cuentas que se publican anualmente por el Directorio, cuyas copias impresas se mandan á cada uno de los accionistas, antes de la reunion general, que tiene lugar á fines del mes de Mayo.

Estas cuentas son examinadas y certificadas por dos entre los mas acreditados contadores de la ciudad de Lóndres, y cuyo asiento de honorabilidad está arriba de toda sospecha.

Abrigo la esperanza de que esta resolucion expontánea del Directorio, llevará el convencimiento al público de la buena disposicion que lo anima, y cuyos elevados sentimientos no han sido desgraciadamente fielmente interpretados por sus mandatarios en estos tiempos.

Alejandro K. Mackinnon,
Presidente del Directorio

3284-d.-15.b.

SOCIEDAD GENERAL



DE CRÉDITO

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Autorizada por el P. E. é inscrita en el Registro de Comercio

CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO

$ 7.500,000 oro

MONTEVIDEO—ZABALA, 133

OPERACIONES

Toma letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y plazos, sobre las plazas de la República Argentina, Brasil Portugal, España, Italia, Suiza, Francia, Bélgica, Alemania Inglaterra y Estados Unidos.

Gira letras sobre las mismas plazas.

Expide órdenes telegráficas sobre ellas.

Dá cartas de crédito para la introduccion de mercaderias.

Anticipa fondos sobre conocimientos de efectos embarcados con póliza de seguro endosada.

Recibe depósitos de dinero en cuenta corriente á la vista y á plazos fijos, á interés convencional.

Hace anticipos y préstamos sobre acciones y títulos y sobre cupones ó renta de valores depositados.

Descuenta letras, vales y pagarés á interés convencional.

Recibe depósitos de dinero, destinados á invertirse en efectos públicos, nacionales ó extranjeros, bienes muebles é inmuebles con participacion de beneficios y con la facultad de liquidarse, con prévio aviso de ocho dias.

Compra y vende campos, terrenos y toda clase de propiedades rústicas y urbanas.

Forma, tanto por cuenta propia como agena, centros agrícolas, (colonias) en terrenos adecuados al efecto.

Patrocina toda clase de empresas que se le sometan y merezcan la aprobacion del Consejo de Gobierno, realizándolas ú ofreciéndolas al público en comision ó de cuenta propia.

Montevideo, Mayo 9 de 1888.

EL DIRECTOR GENERAL.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.

Ferro-Carril Nord-Este del Uruguay
ITINERARIO á regir desde el 15 de Noviembre de 1888 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS Estaciones	1 a.m.	5 p.m.	Dgos y dias festivos 3 a.m.	REGRESOS Estaciones	2 a.m.	6 p.m.	Dgos y dias festivos 4 p.m.
Montev.	6.30	5.20	10.30	Minas	—	—	—
Union	6.42	5.32	10.42	Solis	—	2.33	—
P. Blanc.	6.55	5.45	10.55	Montes	—	3.13	—
T. y Tres	7.04	x5.54	11.02	Tapia	—	4.00	—
Toledo	7.22	6.12	11.17	Olmos	—	4.45	—
Suarez	x7.34	6.24	11.29	Pand LL.	—	4.55	—
Pand LL.	7.48	6.38	11.43	S.	7.17	5.10	3.30
S.	8.00	—	—	Suarez	x7.32	5.25	3.44
Olmos	8.10	—	—	Toledo	7.46	5.39	3.56
Tapia	8.58	—	—	T. y Tres	8.02	x5.54	4.11
Montes	9.46	—	—	P. Blanc.	8.09	6.02	4.19
Solis	10.30	—	—	Union	8.24	6.17	4.33
Minas	—	—	—	Montevi	8.37	6.30	4.46

NOTAS—1 La estacion Montevideo ha sido trasladada á los antiguos Talleres, esquina de la calle Minas.
2 En Piedras Blancas solo pararán los trenes cuando haya pasajeros.
3 Los trenes 3, 4, 5 y 6 pararán en Ituzaingó cuando haya carreras. 1-p.30

Ferro-Carril del Norte
ITINERARIO á regir desde el 15 de Noviembre de 1888 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS Estaciones y punt. de parada	1 a.m.	3 m.	5 p.m.	REGRESOS Estaciones y punt. de parada	2 a.m.	4 m.	6 p.m.
Central	4.30	8.00	5.00	S. Lucia	6.30	9.30	6.20
Miguelete	4.42	8.12	5.12	Lecocq	6.35	9.35	6.25
Fynn	4.46	8.16	5.16	Llamas	6.45	9.45	6.35
Noceti	4.49	8.19	5.19	P. Arena	6.52	9.52	6.42
Perez	4.56	8.26	5.26	Perez	6.56	9.56	6.46
P. Arena	5.00	8.30	5.30	Noceti	7.03	10.03	6.53
Llamas	5.07	8.37	5.37	Fynn	7.06	10.06	6.56
Lecocq	5.17	8.47	5.47	Miguelete	7.10	10.10	7.00
S. Lucia	5.22	8.52	5.52	Central	7.22	10.22	7.12

NOTA—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros.—EL TRAM-VIA DEL NORTE marchará en combinacion con el ferro-carril, para conducir los pasajeros á la Estacion Central, desde la salida del segundo tren. Los pasajeros que no tomen el TRAM-VIA deberán hallarse en la Estacion Central 5 minutos antes de las horas fijadas en el itinerario, pues los trenes saldrán á la llegada del Tramvía que corresponda á esas horas. 0.4-p.

Ferro-Carril Central del Uruguay
ITINERARIO á regir desde el 15 de Mayo de 1888 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1 a.m.	3 a.m.	5 p.m.	7 p.m.	9 p.m.	Dias festivos p.m.
Central	6	7 10	10 30	4 30	5 30	12 30
Bella Vista	6 9	7 18	10 39	4 37	5 38	12 38
Yatay	6 16	7 25	10 46	4 43	5 40	12 46
Sayago*	6 26	7 32	10 56	4 49	5 52	12 58
Colon	6 37	7 38	11 5	x4 55	6 3	1 5
Independencia	6 46	7 49	11 17	5 4	6 10	1 14
Piedras LL.	6 56	7 57	—	—	6 20	1 24
Piedras S.	—	x 8 2	11 30	5 12	—	—
Progreso*	—	8 11	11 47	5 22	—	—
Joanicó*	—	8 34	12 7	5 35	—	—
Canelones	—	x 8 49	12 27	x5 46	—	—
St. Lucia LL.	—	9 19	—	—	—	—
St. Lucia S.	—	9 24	1	6 10	—	—
25 Agosto LL.	—	9 34	1 10	6 20	—	—
25 Agosto S.	—	—	1 18	6 23	—	—
Capurro*	—	—	1 33	6 43	—	—
Rodriguez*	—	—	1 53	7 1	—	—
San José	—	—	2 30	7 40	—	—
25 Agosto S.	—	9 34	—	—	—	—
Isla Mala	—	10 29	—	—	—	—
Florida LL.	—	11 5	—	—	—	—
Florida S.	—	x11 35	—	—	—	—
La Cruz	—	12 1	—	—	—	—
Sarandí Grand.	—	1 12	—	—	—	—
Goñi*	—	1 [illegible]	—	—	—	—
Durazno LL.	—	2 38	—	—	—	—
Durazno S.	—	2 46	—	—	—	—
Yí	—	3	—	—	—	—
Molles	—	4 10	—	—	—	—
Rio Negro	—	5 10	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 a.m.	4 a.m.	6 p.m.	8 p.m.	10 p.m.	Dias festivos p.m.
Rio Negro	—	—	6	—	—	—
Molles	—	—	7	—	—	—
Yí	—	—	8 10	—	—	—
Durazno LL.	—	—	8 24	—	—	—
Durazno S.	—	—	8 32	—	—	—
Goñi*	—	—	9 10	—	—	—
Sarandí	—	—	9 58	—	—	—
La Cruz	—	—	10 48	—	—	—
Florida LL.	—	—	x11 35	—	—	—
Florida S.	—	—	12 5	—	—	—
Isla Mala	—	—	12 40	—	—	—
25 Agosto LL.	—	—	1 33	—	—	—
San José	6 55	—	—	—	3 40	—
Rodriguez*	7 32	—	—	—	4 17	—
Capurro*	7 52	—	—	—	4 37	—
25 Agosto LL.	8 7	—	—	—	4 52	—
25 Agosto S.	8 15	—	1 43	—	—	—
St. Lucia LL.	—	—	1 43	—	—	—
St. Lucia S.	—	—	1 50	5 12	—	—
Canelones	—	x 8 49	2 20	x5 46	—	—
Joanicó*	—	9 5	2 35	6 6	—	—
Progreso*	—	9 15	2 45	6 17	—	—
Piedras LL.	—	9 20	3 7	—	—	—
Piedras S.	8 5	9 23	3 11	6 42	7 35	4 35
Independencia	8 14	9 30	3 20	6 51	7 45	4 44
Colon	8 25	9 39	3 30	7 2	7 57	x4 55
Sayago*	8 32	9 44	3 36	7 9	8 4	5 2
Yatay	8 39	9 49	3 43	7 16	8 11	5 9
Bella Vista	8 45	9 55	3 49	7 23	8 18	5 15
Central	8 57	10 5	4	7 35	8 39	5 23

NOTA núm. 1.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y Parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.
" " 2.—Los trenes números 3 y 6 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
" " 3.—Los trenes números 5 y 8 harán el viaje de 25 de Agosto á San José y viceversa, los Lúnes y Sábados. 3000-p.

Diciembre 14 **FOLLETIN** 34

CARLOTA M. BRAEME

DORA

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

El viento gemía entre los árboles, las ramas de los altos tilos ajitábanse sobre su cabeza y las hojas caidas jiraban rápidamente á sus piés. Através de los jardines; la luna proyectaba estrañas sombras sobre los anchos senderos. Por último divisó la puerta del parque y á su lado erguido é inmóvil, con la vista fija en los árboles del parque, se hallaba Hugo Ternely.

Este no oyó sus pasos ligeros, el viento, que por entre los tilos gemía los ahogaba. Ella se dirijió hácia él, y tocándolo suavemente en el brazo, le dijo:

—Hugo, estoy aquí.

Antes de que la jóven pudiera impedirlo se habia él arrodillado á sus piés, la habia cojido las manos y las cubria de cálidos besos y ardientes lágrimas.

—¡Mi amada! exclamó; ¡mi Beatriz! ¡Bien sabia yo que vendriais!

Se levantó luego; y antes que pudiera ella impedírselo, quitóla el chal de la cabeza y levantando su hermoso rostro de manera que la luz de la luna se proyectara claramente sobre él, dijo:

—He tenido hambre y sed de volver á mirar este rostro. Ahora lo veré siempre. Su brillante imágen jamás se apartará de mí. Miradme, Beatriz, exclamó; dejadme ver de nuevo esos negros ojos.

Pero en la mirada que ella le dirigió no habia mas frialdad y temor. El no lo notó en medio de la embriaguez de su alegría.

—Las palabras son tan pálidas, repuso. No podrán deciros cuanto he ansiado llegar á este momento. Me lo he pintado en la imaginacion un millon de veces; pero ninguno de mis sueños fué jamás tan brillante y tan dulce como esta realidad. Jamás hombre alguno en todo el mundo habrá podido amar á una mujer como os amo yo á vos, Beatriz.

Ella no pudo por el momento contrarrestar la fuerza de aquel apasionado torrente de palabras que habrian debido conmover el corazon de una mujer ménos orgullosa. Se sentia dolorosa y perfectamente inmovil, en tanto que la luna y la noche parecian vibrar á influjos de la elocuente voz del hombre.

—Habladme, dijo él por fin. ¡Cuán friadmente me recibis! Beatriz, no hay amor, no hay amor, no hay alegría en vuestro semblante. Decidme lo que me estais haciendo. Decid algo, decidme que me amais, decidme que sois mia; dejadme escuchar vuestra voz.

—Hugo, dijo ella con dulzura desasiéndose de la fuerte presion de sus manos, esto es todo un error. Vos no me habeis dado tiempo para hablar. Celebro que esteis bueno y salvo. Celebro que hayais escapado á los peligros del mar profundo; pero... no puedo deciros mas. Yo... Yo, no os amo como me amais vos á mi...

Dejó caer él nerviosamente las manos y apartó de ella su desesperado semblante.

—Debeis ser razonable, prosiguió Beatriz con su voz musical é indiferente. Hugo yo no era sino una niña soñadora, cándida é ignorante cuando por primera vez os conocí. Yo no pensaba entonces en el amor. Vos me hablasteis como nadie lo habia hecho antes; fué aquello cual si hubiera leido una estraña y maravillosa historia; mi cabeza se llenó de todo lo romántico que vos lograsteis infundirle; mas mi corazon no se llenó al propio tiempo de amor.

—Pero, dijo él con voz ronca, vos me prometisteis ser mi esposa.

—Ya lo recuerdo, contestó ella. No lo niego, pero, Hugo, no supe entonces lo que decia. Hable sin pensarlo. No me di en cuenta del significado de las palabras, así como no podria saber ahora lo que está diciendo el viento en su leve murmullo.

Un largo y prolongado gemido se escapó de los labios de Hugo; la terrible desesperacion pintada en su rostro sorprendió á Beatriz.

—¡Es decir que para esto he regresado yo! exclamó. He afrontado peligros indecibles, escapado á las asechanzas del mar, á la muerte que se esconde traidora en las ondas ajitadas, para venir aquí á que me asesten la feroz puñalada de esas crueles palabras, de boca de la mujer á quien yo amaba y en quien confiaba!

Y apartó de ella el semblante, impotente para contener el amargo sollozo que vino á sus lábios.

—Callad, Hugo, dijo ella con dulzura; me estais afligiendo.

—¿Y pensais vos acaso en mi afliccion? Yo vine aquí esta noche con el corazon encendido en amor y el cerebro como desvanecido de felicidad. Vos me habeis dado la muerte, Beatriz, cual si me hubierais asestado una feroz puñalada.

A los lejos, por entre los árboles, divisó ella el resplandor de la luz que brillante en el aposento de lord Airlie. Aquello le produjo una sensacion de temor como si su amante la estuviera observando.

—Paseémonos, dijo; no me agrada permanecer aquí.

Echaron á andar entonces por entre las arboledas y por las ámplias y verdes cañadas del parque donde se veian brillar las gotas de rocío sobre los helechos y la yerba; pasaron la larga avenida de los castaños, por entre las cuales jemia el viento semejando la voz de un ser humano que se encontrara aquejado por mortal dolor, hasta llegar á la orilla del profundo y tranquilo lago donde las verdes cañas se inclinaban y oscilaban á impulsos del viento en tanto que la luna esparcia su brillo sobre las aguas ondeantes. Durante todo este tiempo Hugo no habia hablado ni una sóla palabra sino que habia seguido caminando en silencio á su lado. Por último se volvió hácia Beatriz, quien pudo leer en su semblante la pasion que empezaba de nuevo á bullir impetuosa y potente.

—Vos me hicisteis una promesa, dijo él, y debeis cumplirla. Vos me dijisteis que seriais mi esposa. Ningun otro hombre debe osar hablaros de amor, esclamó tomándola del brazo. Ante la presencia de Dios vos sois mia, Beatriz Earle.

—Nó, contestó ella con aire altivo; y nunca lo seré, ningun hombre podrá ni deberá hacer valer una promesa arrancada á una niña nécia y caprichosa.

—Apelaré entónces á lord Earle, dijo él; á él presentaré mi queja.

—Bien podeis hacerlo, contestó ella; y aunque en ese caso no volveria él á poner sobre mi la vista, me protejería contra vos.

Vió ella entonces la irritada llama que iluminaba los ojos de aquel hombre, sintió que su aliento salia entrecortado y rápido y le sobrevino el temor de luchar con él. Le colocó entonces suavemente la mano sobre el brazo Hugo se estremeció al sentir aquel suave contacto.

—Hugo, le dijo ella, no os irriteis. Sois un hombre valiente; sé que en toda vuestra vida no habeis temido ni rehuido jamás el peligro. Pues bien: los valientes son siempre generosos, siempre nobles; pensad en lo que voy á deciros. Supongamos que mediante el empleo de cualquiera influencia ó presion pudierais realmente obligarme á ser vuestra esposa, ¿qué ganaríais con ello? Yo no os amaría; os lo digo con toda franqueza. Os detestaria por el contrario por haber arruinado mi vida; y no os vería jamás. Así, pues, ¿qué habriais ganado obligándome á cumplir mi promesa?

El no contestó. El viento en ese instante ajitó con fuerza las cañas y el agua vino á lamer suavemente la orilla.

Yo apelo á vuestra jenerosidad, dijo ella, y á vuestra nobleza de carácter. Desligadme de una promesa que os hice sin saber á lo que me obligaba. Apelo al mismo amor que me teneis; libradme de compromiso á fin de que pueda ser feliz.

—Los que aman verdaderamente, prosiguió ella notando que Hugo no contestaba, no aman nunca con fines egoistas. Si yo amase á alguien como vos me amais mi felicidad sería lo último que tomaria en cuenta. Si me amais, Hugo, dejadme libre. Jamás podré ser feliz con vos.

—¿Por qué no? preguntó él, oprimiéndole mas fuertemente aun el brazo que le tenia cojido.

—Nó por motivos mercenarios, os lo aseguro, contestó ella; no porque mi padre sea opulento, mi hogar magnífico y pertenezcais vos á otro rango de la sociedad. No por todo eso, sino porque no os amo. Jamás os amé como debe amar una jóven al hombre con quien se ha de casar.

—Sois muy franca, contestó él con amargura; y decidme, ¿hay algun otro hombre á quien ameis de esa manera?

—Eso está fuera de la cuestion, contestó ella con altivez; estoy hablando ahora de vos y de mí. Hugo, si quereis concederme mi libertad, si consentis en olvidar la necia promesa de una niña loca, os estimaré y respetaré mientras viva, os bendiciré todos los dias; vuestro nombre será para mí un nombre sagrado que guardaré como una reliquia en mi corazon; vuestro recuerdo será siempre para mí una fuente de placer. Vos seréis mi amigo, Hugo, y yo seré una verdadera amiga vuestra.

—Beatriz, exclamó él; no me tenteis.

—Sí, dejaos tentar, dijo ella; dejad que os infunda saludablemente ideas generosa y nobles. Ved, Hugo, jamás he suplicado à ningun hombre; á vos os suplico, me arrollaria aquí á vuestros piés, si fuera necesario, para implorar que me libertarais de una promesa que os hice inconscientemente.

Aquellas palabras le conmovieron. Pudo ver ella que se suavizaba la espresion de su semblante y se disipaba de sus ojos la llama de cólera que hacia poco los iluminaba.

—Hugo, le dijo con suavidad, yo, Beatriz Earle, os ruego por el amor que me teneis, que me dejeis libre de todo compromiso; que me dejeis volver á mi hogar en paz.

—Permitidme pensar, dijo él, dadme unos cuantos minutos de respiro; ningun hombre podria desprenderse con tanta precipitacion del mas preciado tesoro que posee. Dejadme pensar en lo que pierdo al dejaros libre.

CAPÍTULO XL

Permanecieron ambos por algun tiempo en el mas profundo silencio. Habian llegado hasta el extremo del lago. El agua ondeaba á la luz de la luna, y mientras Hugo Ternely se entregaba á sus pensamientos, Beatriz tenia fija la vista, sobre la clara superficie de aquel. ¡Cuán próxima encontrábase á su triunfo! Unos cuantos minutos mas y Hugo se volveria á ella para decirle que estaba libre. El rostro de ese hombre asumia ya una espresion de más tranquilidad y dulzura: Ella le despidiria con sus mas cordiales agradecimientos y se volviera llena de complacencia á su hogar. ¡Cuán tranquilo seria su sueño aquella noche! Cuando viese á lord Airlie á la mañana siguiente, todo su pesar y toda su vergüenza serian ya cosas del pasado. Latió apresuradamente su corazon al pensar en todo esto.

—Pienso que ello debe ser así, dijo Hugo Ternely por fin, pienso que debo renunciar á vos, Beatriz. Me seria insoportable la idea de haceros desgraciada. Pero miradme, amada mia; dejadme ver una vez mas vuestro semblante antes que de vos me despida.

Se hallaba la jóven delante de él y su espeso chal negro habia caido de sus hombros sobre la yerba sin que lo notara ella en medio de la embriagadora alegría que le acababan de producir las palabras de Hugo Ternely. Los ojos de éste se detuvieron con deleite sobre las incomparables facciones de la jóven.

—Puedo renunciar á vos, dijo con dulzura, en obsequio á vuestra propia felicidad, mas no para que hagais la de otro hombre, Beatriz. Decidme pues, que no habeis aprendido amar desde la última vez que os ví.

Ella no contestó; ni aun á trueque de salvar su vida mil veces habria negado su amor hácia lord Airlie. Aun sentia en sus labios el calor de su último beso; esos mismos labios jamás le negarian.

—No hablais, repuso él con aire sombrío. Por el cielo, Beatriz; si yo pensara que habeis aprendido amar á otro hombre, si yo supiera que deseabais quedar libre de mí para casaros con otro, me volveria loco, loco de rabiosos celos. ¿Es ello así? Contestadme.

Notó ella una siniestra luz en sus ojos y se apartó de él instintivamente. Hugo la oprimió entonces con mas fuerza el brazo y esclamó con voz ronca:

—¡Contestadme! Quiero saber.

No lejos de ella dormia ya el amante que la habria protejido con su fuerte brazo, el amante para quien cada uno de los cabellos de su querida cabeza era mas precioso que el oro y las joyas. No léjos de ella dormia el tierno y bondadoso padre que se hallaba mas ufano de ella y la queria mas que ningun otro ser en el mundo sobre la tierra. Gaspar Lawrence tambien, que hubiera muerto de buena gana por ella, se encontraba en ese instante no léjos, despierto y pensando en ella. Y sin embargo, en esa hora de peligro mortal, cuando se hallaba la jóven á la orilla del profundo lago y bajo la fiera presion de un hombre medio loco, no habia nadie cerca de ella que viniera en su ayuda ó alzase una mano en su defensa! Pero Beatriz no era cobarde; y alzándose en ella el altivo espíritu de su raza, dijo á Hugo con aire tranquilo:

—Soltadme; estais causándome dolor.

—¡Contestadme! exclamó él. ¿Dónde está el anillo que os di?

Y se apoderó de sus dos manos para mirárselas. Estaban éstas frias, pero firmes y no temblaban. Al fijar Hugo en ellas sus fieros é irritados ojos, no se alteró un solo músculo del semblante de la jóven.

—¿Dónde está mi anillo? repitió él. Respondedme, Beatriz.

—No lo he usado últimamente, contestó ella. Pero, Hugo, veo que os estais olvidando de las mas vulgares consideraciones. Un caballero no habla ni obra de este modo.

—Creo que estoy volviéndome loco, dijo él con aire sombío. Podria renunciar á vos, Beatriz, como ya lo he dicho, en obsequio á vos misma, pero jamás lo haré para que seais la esposa de otro hombre. Decidme, pues, que esto no es así. Decidme que no habeis sido doblemente falsa hasta el punto de amar; y trataré de hacer todo lo que me pedis.

—¿Y he de vivir yo toda mi vida soltera y sin amor, contestó ella conteniendo su profunda indignacion mediante un heróico esfuerzo, simplemente porque cuando vivia solitaria y descuidada y siendo todavia una niña caí en vuestro poder? Yo no os pido á vos semejante sacrificio. Yo espero que vos amareis un dia y os casareis y sereis feliz.

—No me importará, dijo él, lo que suceda despues de mi partida, porque ella no vendrá á herir entonces mi celoso é irritado corazon, Beatriz; pero no me agradaria pensar que mientras erais mi prometida esposa y os consagraba yo hasta el menor de mis pensamientos estabais amando á otro. Desearia creer que me habeis sido fiel mientras habeis sido mia.

Ella no contestó, temiendo irritarle si decia la verdad y desdeñando por otra parte negar el amor, que era la felicidad de su vida. La cólera de Hugo aumentó con aquel silencio. Encendiéronse de nuevo sus mejillas y brillaron sus ojos con una luz siniestra.

De pronto llamó su atencion el medallon de oro que Beatriz llevaba al cuello sujeto por una delgada cadena.

—¿Qué es eso que llevais? preguntó al instante. Vos habeis arrojado mi anillo. ¿Qué es esto? ¿Qué retrato teneis allí? Dejadme verlo.

—De nuevo os olvidais de lo que debeis á una dama, dijo ella retirándose con altivez. No tengo que rendiros la menor cuenta de mis amigos.

—¡Yo he de ver quien está allí! esclamó él fuera de sí por la cólera y los celos. Quizás entonces sabré por qué deseais libraros de mí. Qué rostro es ese que llevais cerca del corazon? Dejadme verlo. Si es el de alguno que me ha desalojado, lo arrojaré á lo mas profundo del lago.

—No lo vereis, dijo ella levantando la mano y apretando con ella fuertemente el pequeño medallon. No os temo, Hugo Ternely. Vos jamás usareis de violencia conmigo.

Pero la cólera de aquel hombre bullia incontenible y furiosa en su corazon; se hallaba loco de celos y de rabia y trató de arrebatarle de las manos el medallon. Ella lo defendió entre tanto, manteniéndolo fuertemente apretado con una mano, al paso que con la otra pugnaba por librarse de su prision.

Jamás se sabrá como se produjo aquel fatal incidente. No se sabrá si la desgraciada jóven cayó al lago ó si Hugo Ternely en un acceso de loco furor, la arrojó en él. Resonó un alarido terrible que se sintió con toda claridad en medio de la silenciosa noche; una pesada caida luego y el golpe de un cuerpo al azotar la superficie del lago. En seguida, la desesperada y terrible mirada de un rostro pálido y paralizado por el horror. Por último las aguas volvieron á juntarse, tornó á ondular la superficie ámplia del lago y los lirios despertados repentinamente de su sueño temblaron por unos pocos minutos, volviendo en seguida á su inmovilidad. Una vez tan solo una blanca mano de mujer alzada en en ademan de agonizante súplica, hendió las oscuras aguas; luego todo terminó; y el viento hizo más pronunciadas las ondulaciones de las aguas que siguieron lamiendo los bordes cubiertos de yerbas del lago.

Hugo Ternely no se tiró al lago tras de Beatriz: era demasiado tarde para salvarla; no obstante, pudo haberlo intentado. El grito que resonó al través de los bosques que dormian pareció paralizarle; permaneció como privado de razon, de sentido y de vida. Quizás lo repentino de aquel suceso le anonadó por completo. Sólo el cielo sabe lo que pasó por su tétrica y enloquecidamente en el instante en que la jóven á quien amaba se hundia en el lago sin que nadie fuera en su auxilio. ¿Fué acaso porque no quiso salvarla para otro que en su cruel amor prefirió verla muerta debajo de las frias aguas antes que viva y consorte dichosa de otro hombre? ¿O acaso aquel repentino golpe y el terror que le produjo no le permitieron ni siquiera pensar en hacer esfuerzos por salvarla?

Permaneció allí horas enteras, que le parecieron años, mirando el sitio donde habia desaparecido aquel pálido rostro con su espresion de agonía, mirando las verdes cañas y las aguas remolinadas por el viento. Y sin embargo, no hizo el menor esfuerzo por salvarla, no se lanzó al profundo lago, de donde pudo haberla sacado si así lo hubiera deseado.

No hizo el menor movimiento ni sintió cansancio. Lo primero que le llamó la atencion despertándole de aquella especie de sopor fué una pálida claridad que divisó por el oriente y el canto dulce y ténue de un pajarillo.